



**ULPGC**

**Universidad de  
Las Palmas de  
Gran Canaria**

**Vicerrectorado de Titulaciones  
y Formación Permanente**

## **Experto Universitario en Docencia Universitaria**

Título Propio de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

El Vicerrectorado de Titulaciones y Formación Permanente de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria propone reconocer la formación del personal docente e investigador de esta Universidad en materia de docencia, investigación, gestión e internacionalización, obtenida a través de las actividades del Plan de Formación Continua, mediante el Título Propio de Experto Universitario en Docencia Universitaria.

Este Título, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria el día 18 de diciembre de 2020, se obtendrá por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades del Plan de Formación Continua del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

### **Requisitos para la obtención del Título**

El personal docente e investigador de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria que desee obtener el Título Propio de Experto Universitario en Docencia Universitaria deberá acreditar la realización de 30 ECTS correspondientes a actividades de cualquier programa del Plan de Formación Continua del Personal Docente e Investigador ya finalizado, conforme a la siguiente distribución por módulos:

<b>Módulo</b>	<b>ECTS</b>
I. Habilidades docentes	16
II. Habilidades investigadoras	10
III. Habilidades de gestión y/o acciones formativas específicas por áreas	2
IV. Habilidades idiomáticas	2

Al no haberse podido impartir durante el año 2020 cursos del Módulo III. Habilidades de gestión y/o acciones formativas específicas por áreas, a causa de la pandemia de COVID-19, este módulo podrá ser completado con créditos adicionales correspondientes a otros módulos u obtenidos en cursos externos.

Los 2 ECTS correspondientes al Módulo IV. Habilidades idiomáticas también podrán ser reconocidos mediante la acreditación de estar en posesión de certificaciones C1 o C2 de cualquier lengua extranjera.

Únicamente se computarán actividades realizadas antes del 31 de julio de 2020.

El proceso de reconocimiento de créditos será responsabilidad de la Comisión Académica del Título, conforme al Reglamento de Títulos Propios de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, aprobado por el Consejo de Gobierno de 14 de octubre de 2014 (BOULPGC de 5 de noviembre de 2014).



## **Requisitos de acceso al Título**

El acceso al Experto Universitario en Docencia Universitaria por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria estará restringido solamente al personal docente e investigador de esta Universidad.

Los interesados en cursar este Título deberán remitir la documentación al Vicerrectorado de Titulaciones y Formación Permanente, a través del Registro General o de la Sede Electrónica de la Universidad, entre los días 1 y 17 de febrero de 2021. Seguidamente, se detalla la documentación requerida:

- Solicitud de Admisión a Títulos Propios, debidamente cumplimentada y acompañada de fotocopia legible del DNI, pasaporte o documento identificativo y de fotocopia de la documentación acreditativa de estar en posesión de un título universitario de nivel MECES 2 (diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico, licenciado, ingeniero, arquitecto o titulado superior de las enseñanzas artísticas superiores).
- Documentación que acredite la realización de las actividades del Plan de Formación Continua del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria necesarios para la obtención del Título por reconocimiento de créditos, conforme a las condiciones expuestas en el apartado anterior. La documentación acreditativa deberá presentarse organizada en cuatro apartados: actividades de docencia, actividades de investigación, actividades de gestión y/o acciones formativas específicas por áreas, y actividades de internacionalización o idiomáticas, y deberá ir acompañada de la relación de actividades, organizadas en los mismos cuatro apartados, con el detalle del número de ECTS de cada una y la suma total de las mismas.

El número de plazas ofertadas es 70. La admisión se efectuará considerando el orden cronológico de presentación de la documentación referida, obteniendo plaza los 70 docentes e investigadores que la remitan con mayor anterioridad.